

ANEXO N° 2

NOTA SIMPLE DE LAS PARCELAS

Proyecto ESTUDIO DE DETALLE
Situación PARCELAS ID4 / ID5 / ID6 - PLAN PARCIAL MONTAÑA ROJA
Promotor CLUB LANZAROTE S.A.

Información Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER NIETO GONZALEZ

Registrador de la Propiedad de TIAS

Juan Carlos I, 26, Local 4
35510 - TÍAS (L. P.)
Teléfono: (928) 51 0930
Fax: 928510866

Correo electrónico: tias@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

PEDRO JOSE SORIANO PLACED

con DNI/CIF: 17735392T

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U86QM1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



Proyecto ESTUDIO DE DETALLE
Situación PARCELAS ID4 / ID5 / ID6 - PLAN PARCIAL MONTAÑA ROJA
Promotor CLUB LANZAROTE S.A.



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TIERRAS
AV. JUAN CARLOS I, 24-BAJO
PUERTO DEL CARMEN -TIAS- LANZAROTE
TLF. 928512533 - 928510930 / FAX 928510865
www.registrodelapropiedad.org
tias@registrodelapropiedad.org

Fecha de Emisión: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FINCA DE YAIZA Nº: 5832
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 35019000335957

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA.- Tierra en "Cortijo en término de Costa Roja," término municipal de Yaiza, que comprende los lugares conocidos por Costa del Rubicón, Pechiguera o Costa Roja, Montaña Roja, Hoya de Las Yeguas y Cueva de Los Lomos, con una superficie después de practicarse varias segregaciones de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENT SIETE METROS CUADRADOS (9.134.107 m². M2). Sus linderos según la inscripción 1ª, practicada antes de las segregaciones que constan al margen, son los siguientes: Norte, la sociedad Sandum, S.L., Don Eugenio Rodríguez, Señores Pereyra Stinga, Don Bernabé Borges, otra vez Don Eugenio Rodríguez y con el camino que arranca de la carretera a Playa Blanca que va a Femés, conocido por pista militar a Femés; Sur, Riberas del Mar, Hotel Dromedario, S.L. y Club Lanzarote, S.A.; Este, Doña Modestina Díaz, Salvador Lleó, Don Carlos Folch, Papagayo, S.L., Club Lanzarote, S.A. y además debido a unos entrantes y salientes, Bernabé Borges, señores Pereyra Stinga, Sandum, S.L. y Hotel Dromedario S.L.; y Oeste, Riberas del mar y debido a entrantes y salientes, Sandum, S.L., señores Pereyra Stinga, Bernabé Borges y Hotel Dromedario, S.L. Dentro de esta finca se encuentra un terreno de trescientos mil metros cuadrados, propiedad de la Sociedad Risco Prieto, S.L., que se encuentra inscrita al folio 241 del Tomo 539, finca 5.492.

Estado de Coordinación gráfica con el Catastro a fecha de expedición.-
Finca No Coordinada.

TITULARIDADES

NOMBRE DEL TITULAR	NIF/NIE/CIF
CLUB LANZAROTE, S.A.	B35013416



WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

100% del pleno dominio.

TITULO: AGRUPACION en virtud de Escritura Pública autorizada el 10/09/1973 por DON JULIAN MARAZUELA GONZALEZ, notario de ARRECIFE TOMO 591 LIBRO 70 FOLIO 17 INSCRIPCIÓN 1ª

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

La presente nota simple tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos (artículos 222 de la Ley Hipotecaria y 332 del reglamento para su ejecución). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos sólo se acreditan, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-



El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

[P]

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TIERS a día veintiséis de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 23501928E4F7AD8F

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V.: 23501928E4F7AD8F

| WWW.REGISTRADORES.ORG |

Pág. 4 de 4